



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Juan Guarita departamento de Lempira, en uso de las facultades que la ley confiere **CERTIFICA:** que en el libro de asentar Actas municipales libro No. 35 a folios se 202-211 se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice: **Acta número 21** Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita departamento de Lempira, 01 de diciembre del año 2021, el día miércoles Siendo las 10:15 a.m. en la Municipalidad. Siendo Presidida por El señor Alcalde Municipal Don Daniel Menjivar Navarro, Acreditado mediante acta especial de fecha 17 de diciembre del año 2017, con asistencia de los miembros de la Corporación Municipal. Por su orden: Vice Alcalde Municipal: Ing. Sayra Expectación Sánchez, Regidor II: Sr. Sebastián Lopez Gómez, Regidor III: Sr. Manuel Sales, no presentándose el Regidor I Lic. German Guardado López sin ninguna así mismo el Regidor IV Lic. Melvin Jovany Ramírez Gavarrete sin excusa alguna. Por ante la Secretaria de la oficina que certifica y da fe. La sesión se desarrolló de la forma que siguiente: 1. comprobación del quorum, 2.-Apertura de la sesión 3,4,5,6,7,8 **Acuerdos:12** – En esta fecha la Honorable Corporación acordó y aprobó el POA Plan Operativo Anual correspondiente al 5% de la mujer el cual se iniciara a partir de enero 2022.

Es conforme con su original, firma y sello, Secretaria Municipal.
Extendida en San Juan Guarita Lempira a los 03 días del mes de febrero del 2022.


Secretaria Municipal

